ASETRAVI.com
Asociación Empresarial de Transportes de Vizcaya
Boletín informativo nº46 - Junio 2007

Discreta acogida del sector al gasóleo profesional

La Agencia Tributaria inició el pasado 10 de mayo las devoluciones del gasóleo profesional correspondientes al primer trimestre del año. Según la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM) "más del 40% de los vehículos pesados del sector han presentado la solicitud". Esta organización considera que el porcentaje crecerá y que los discretos resultados registrados obedecen a que "la diferencia entre el gasóleo profesional y el normal no es muy grande".

La Agencia Tributaria ha solicitudes de 31.170 transportistas por un importe que supera los cinco millones de euros. El total de vehículos que tienen derecho a devolución es de 100.000, con una media de tres vehículos por solicitante. Cataluña es la comunidad autónoma con más número de transportistas con derecho a devolución (6.428 beneficiarios con un importe de 803.844 euros).

Como se ha informado reiteradamente, para obtener la devolución es necesario inscribirse en el censo de beneficiarios a través de la web www.agenciatributaria.es. En opinión de CETM, el trámite telemático dificulta que algunos pequeños transportistas soliciten la devolución dado que "no tienen acceso a estos procesos informáticos". Para sortear este obstáculo, ha puesto en marcha servicios para solicitar la devolución de sus asociados. Para la devolución, también es necesario pagar los repostajes con una tarjeta de gasóleo profesional.

Por otra parte y según datos oficiales, entre el 22 de enero y el 7 de mayo el precio del gasóleo A en surtidor registró un incremento del 7,5 %.

La CE quiere unificar la normativa del transporte por carretera
Pág. 2

Una "autopista del mar" sacará 1.000 camiones diarios de la carretera
Pág. 4

Proyecto para unir Vitoria y Lille mediante una "autopista ferroviaria"
Pág. 4

Constituida la Comisión de Transportes de la Cámara de Comercio
Pág. 4

La negociación del II Acuerdo Marco se iniciará a mediados de junio
Pág. 4

El tacógrafo digital hace caer la venta de camiones en Europa
Pág. 7

ASETRAVI
Plaza del Sagrado Corazón, 5 - 5º
(Edificio Euskalduna)
48011 BILBAO
Tel. 944 424 389
Fax 944 425 219
e-mail:
asetravi@asetravi.com
www.asetravi.com

Actividades en países vecinos

La Comisión Europea aprobó el pasado 23 de mayo un proyecto de reglamento que limita la actividad de los transportistas que prestan sus servicios de manera temporal en un país vecino. El nuevo texto fija en tres servicios el máximo que un operador podrá realizar sin volver a su país de origen.

La normativa actual permite a los transportistas que disponen de una licencia comunitaria prestar sus servicios de manera temporal en otro país, habitualmente para realizar operaciones complementarias a un servicio internacional y evitar que el camión regrese vacío. Sin embargo, esta imprecisa definición ha fomentado la presencia de compañías transfronterizas que buscan su clientela en un país distinto al de su domicilio habitual.

Las diferencias salariales, fiscales o legales (como la introducción en algunos han acentuado una práctica que distorsiona la competencia. Para atajar esa situación, el nuevo proyecto de Reglamento introduce una definición muy concreta del carácter 'temporal' de estos servicios.

Ofensiva contra las "compañías de buzón"

Bruselas quiere eliminar el fenómeno conocido como 'compañías de buzón', protagonizado por supuestas empresas de transporte de mercancías o viajeros que operan en función de una dirección postal. El comisario europeo de Transportes, Jacques Barrot, incluye entre las propuestas legislativas presentadas el pasado 23 de mayo la obligación de que los transportistas se doten de una oficina y de un auténtico centro operativo para poder ofrecer sus servicios. La CE también propone endurecer las condiciones para acceder al cargo de responsable de una empresa de transporte. Barrot anuncia, asimismo, una futura reforma de la legislación actual para acabar con los falsos autónomos o conductores independientes que trabajan de manera exclusiva para un solo transportista.

La CE quiere unificar la normativa del transporte por carretera

La armonización de la legislación europea sobre el transporte por carretera constituye un objetivo prioritario de la Comisión Europea (CE), que persigue la implantación de medidas comunes de trabajo y formación y supondrá un ahorro anual de 190 millones de euros para las empresas y las administraciones.

Jacques Barrot, comisario de Transportes y vicepresidente de la Comisión, aseguro que«para permitir que el mercado interno funcione correctamente, las reglas deben ser claras, uniformes y de aplicación en todos los estados miembros».

A su juicio, esta iniciativa ayudará al transporte a mejorar su eficiencia y modernizar su imagen, además de tener un impacto positivo en la seguridad de los conductores y favorecer la reducción de emisiones de dióxido de carbono.

Entre las medidas que propone la Comisión, serán estudiadas por el Parlamento Europeo y el Consejo, figura la obligación de las empresas de contratar un gestor con formación acreditada de al menos 140 horas y que haya superado un examen. Si se cometen infracciones graves bajo su responsabilidad, sería suspendido de su función de dirección y no podría trabajar en territorio europeo durante dos años. Los agentes de transporte tampoco podrán haber sido condenados por infracciones graves, y deberán probar su solvencia económica.

Las autoridades nacionales que expiden las licencias deberán tener un control más eficaz de los registros electrónicos comunes para finales del 2010, de manera que en todos los Estados miembros se pueda tener acceso a que operadores de transporte han sido condenados por sanciones graves. Por último, se pedirá a los Estados que endurezcan la vigilancia sobre los límites a los tiempos de trabajo, para evitar que escapen a esta normativa los trabajadores autónomos y los subcontratados. Las 850.000 empresas de transporte de la Unión Europea (UE) deberán cambiar sus métodos en caso de salir adelante esta normativa. Se calcula que el transporte por carretera se incrementará un 55 por ciento entre los años 2000 y 2020.

bankinter.

Envía dinero a cualquier móvil

Reciba dinero al momento en cualquier cajero, sin necesidad de tarjeta.

Dirua, momentuan txartelik gabe, enrabilgarri izan dezakezu edozein kutxainetan.

para utilizar Hal Cash sólo tiene que seguir 4 pasos:

1 Ordenar el envío

La empresa o el particular pueden dar la orden a Bankinter, a través de la web de Bankinter empresas (apartado de pagos), oficina, banca telefónica o el teléfono móvil. Deberá indicar cuatro datos: el importe a enviar (entre 10 y 600 €), el concepto, una clave secreta de 4 dígitos (elegida por el ordenante) y el móvil del beneficiario.

2 Llamar al destinatario

Se comunique al beneficiario, por teléfono, email o sms, la **clave secreta** de 4 dígitos que ha elegido el ordenante para la operación. El beneficiario necesitará dicha clave para retirar los fondos.

3 Recibir un SMS

Hal Cash envía, de manera inmediata, un SMS al móvil del beneficiario, indicándole el nombre del ordenante, el concepto, el importe del envío, y una segunda clave (llamada **referencia**) de 4 dígitos, para dar mayor seguridad a la operación.

4 Recoger el dinero

El beneficiario puede acudir a cualquiera de los más de 6.500 cajeros de las 7 entidades asociadas y encontrará en ellos un botón con la palabra Hal Cash. Cuando lo presione le pedirá cuatros datos: su número de móvil, la referencia SMS de 4 dígitos, la clave secreta de 4 dígitos y el importe. Y podrá retirar el dinero sin usar una tarjeta, así como el justificante del pago.

Si desea conocer más detalles, póngase en contacto con **Ziortza Trebolazabala**, a través del teléfono **647 33 48 40**, por email: **ztrebola@bankinter.es** o con **Reyes Loizaga Díaz**, a través del teléfono **944 745 809**, por email: **rloizaga@bankinter.es** o si lo prefiere en nuestra **oficina de Bilbao en la Avda. Madariaga 17.**

Una "autopista del mar" sacará 1.000 camiones diarios de la carretera

Una autopista del mar desde un puerto vasco – muy probablemente el de Bilbao- podría sacar de las carreteras cada día cerca de mil camiones, según estimaciones del Departamento de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco. Esta línea marítima estaría operativa el próximo año dado que España y Francia acaban de sacar a concurso el contrato de puesta en marcha y explotación de las primeras autopistas del mar, complemento de las redes de transporte terrestres.

Arantza Tapia, viceconsejera de Transportes y Obras Públicas del Ejecutivo vasco, ha asegurado que "con una frecuencia media de inicio de un par de barcos cada día, el 10% de los camiones que actualmente cruzan la muga podría ser desviado". Actualmente, unos 10.000 camiones cruzan la frontera de Irun y para 2010 se estima que el volumen de tráfico pueda incrementarse hasta los 25.000 camiones por día.

"Es muy importante –añadió Tapia- contar con un puerto con suficiente capacidad y calado, con una bocana que pueda acoger barcos de grandes contenedores y con amplias superficies portuarias. Además, no hay que olvidar que debe disponer de unos buenos accesos por carretera y una conexión ferroviaria potente". El puerto de Bilbao reúne todas las características "porque tiene calado, espacio y posee una de las terminales ferroviarias más modernas del Estado español".

Proyecto para unir Vitoria y Lille mediante una "autopista ferroviaria"

La materialización del proyecto de crear una "autopista ferroviaria" entre Vitoria y la localidad francesa de Lille podría aliviar sustancialmente la congestión del paso fronterizo de Irún, que soporta un tráfico diario de más de 10.000 camiones.

Según el periódico "Transporte XXI", el Departamento de Transportes y Obras Públicas del Gobierno vasco ya tiene sobre la mesa un estudio de viabilidad, realizado por Ineco, que concluye que esta iniciativa es rentable desde el punto de vista económico y social, aunque el sector ve aún con escepticismo esta alternativa, con una escasa penetración en Europa.

Esta autopista ferroviaria, que podría estar operativa en 2020, permitiría retirar de la carretera 2.520 camiones diarios.

Constituida la Comisión de Transportes de la Cámara de Comercio de Bilbao

El pasado 25 de abril quedó constituida la Comisión de Transportes, Logística e Infraestructuras de la Cámara de Comercio de Bilbao. La puesta en marcha de esta instancia satisface una vieja aspiración de las asociaciones y los profesionales vinculados a estas tareas en Vizcaya y hace justicia a una actividad que ejerce una indudable y creciente influencia en la economía y el empleo. La comisión esta formada por Jesús Martínez Hoyos (presidente de ASETRAVI), Inmaculada Ugartetxe (UniportBilbao-Comunidad Portuaria), Amaia Atutxa (Grupo Urazca), Alfonso Estévez (Sintrabi), Jon Gangoiti (Bilbao Air), Iñaki Goiri (Transportes Colectivos, S.A.), Begoña Llerena (Aeropuerto de Bilbao), Alfonso Martínez (Bilbao Metrópli 30), Idota Olabarri (Construcciones Olabarri), Juan Carlos Landeta (Cámara de Comercio) y Juan Garaiyurrebaso (Cámara de Comercio).

Patronal y sindicatos iniciarán a mediados de junio la negociación del II Acuerdo Marco

El presidente de la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM), Marcos Montero, informó el pasado 29 de mayo a su Comité Ejecutivo del comienzo de las negociaciones con los sindicatos para la negociación del II Acuerdo Marco del sector. La primera cita entre los representantes de la patronal (CETM, Astic y AECAF) y de los sindicatos mayoritarios (CC OO y UGT) se producirá el próximo 13 de junio.

En primer encuentro que se realizará en el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA), tendrá como objetivo dotar al sector de estabilidad social y laboral para los próximos años así como el establecimiento de una guía que enmarque la trasposición a la legislación española de la Directiva Europea de Tiempos de Trabajo.

Fomento controlará el 1% de las jornadas de conducción de los chóferes este año

El Boletín Oficial del Estado publicó el pasado 1 de mayo una resolución de la Dirección General de Transportes por Carretera que detalla los controles mínimos sobre jornadas de trabajo de los conductores en el transporte por carretera. Este año se controlará el 1% de las jornadas de trabajo, porcentaje que se aumentará al 2% en 2008 y, al menos, al 3% en 2011. Con el aumento gradual de los controles, que se producirá en toda la Unión Europea, se pretende atajar el fraude en las horas de conducción y descanso. Los medios de la Inspección deberán ser potenciados para hacer frente al nuevo volumen de actividades de control.

Expertos europeos debaten sobre la introducción de bioetanol en Euskadi

Expertos europeos han mantenido una reunión en la sede del Ente Vasco de la Energía (EVE) en Bilbao en el marco del "Proyecto Best" para la introducción del bioetanol en Europa. Durante el encuentro se planteó la puesta en marcha de un mínimo de nueve puntos de suministro de bioetanol en Euskadi. El Gobierno Vasco pretende sustituir para el año 2010 el 11,9% de los carburantes fósiles por biocarburantes de origen renovable. Auspiciado por la Comisión Europea, Best tiene como objetivo el desarrollo de infraestructuras de distribución de bioetanol, así como la difusión de este biocarburante como fuente renovable alternativa.

ASETRAVI
Asociación Empresarial de Transportes de Vizcaya

PETROMIRALLES

Convenio
ASETRAVI- PETROMIRALLES
para el acceso a su red
de estaciones de servicio

ASETRAVI ha suscrito un convenio con PETROMIRALLES que permitirá a sus asociados el acceso, en condiciones muy ventajosas, a las 35 estaciones de servicio de esta empresa. Situadas en puntos estratégicos para el transporte nacional e internacional, disponen de surtidores de gran caudal y de una amplia gama de servicios para los profesionales del transporte.

TARJETA PROFESIONAL: VENTAJAS Y SERVICIOS

- Tarjeta gratuita y personalizada.
- No requiere avales.
- Descuentos desde el primer litro.
- Limitador de importe / día en caso de pérdida o robo.
- Gasóleo profesional: facturas detalladas para la recuperación de impuestos.
- Facturas detalladas por matrícula.
- Facturación a final de mes.
- Gasolineras propias en los pasos fronterizos de Irún y La Junquera.

Para más información, contactar con Asetravi - Tel.: 94 442 43 89

PETROMIRALLES

Estaciones de Servicio

Red de Estaciones

ANDALUCÍA

1- Guarromán (Jaén)
Ctra. N-IV, Km. y salida 288
953 678 126

2- Fuente de Piedra (Málaga)
Ctra. A-92, Km. 132
952 735 200

ARAGÓN

3- Fraga (Huesca)
Ctra. C-45 (Fraga a Serós), Km. 5
974 454 115

4- Calatayud (Zaragoza)
Ctra. Munébrega, Km. 3,700
976 885 018

CASTILLA - LA MANCHA

5- Villarrubio (Cuenca)
Ctra. N-III, Km. 90 (salidas 90-91)
969 136 040

6- Torremocha del Campo (Guadalajara)
Ctra. N-II, Km. 117,400
949 396 055

7- Madridejos (Toledo)
Autovía de Andalucía E-5, Km. 113
925 460 409

CASTILLA - LEÓN

8- Aldehuela de la Bóveda (Salamanca)
Ctra. A-62, Km. 275
923 445 000

9- Benavente (Zamora)
Ctra. N-VI, Km. 259
980 637 962

CATALUNYA

10- Puerto de Barcelona (Barcelona)
c/ Port de Haifa, 3 - Delta 1
(Moll d'inflamables)
932 629 911

11- Barcelona (Barcelona)
c/ Sardenya, 225-229
932 461 899

12- Caldes de Montbui (Barcelona)
Ctra. C-1415B, Km. 1,925
938 654 190

13- Cerca (Barcelona)
Ctra. C-16, Km. 105,5
938 247 717

14- Cerdanyola del Vallès -1 (Barcelona)
c/Santa Ana, 133 - P.I. La Clotà
935 800 018

15- Cerdanyola del Vallès -2 (Barcelona)
Av. Can Pallerés, s/n - P.I. Polizur
935 800 018

16- Igualada (Barcelona)
c/Guimaraes, esquina c/Alemanya
938 039 059

17- Les Franqueses del Vallès (Barcelona)
c/ Vallès, 1 - P.I. Ramassar
938 404 570

18- Lliçà d'Amunt (Barcelona)
Ctra. BV-1432, Km. 2,300
938 415 070

19- Lliçà de Vall (Barcelona)
Ctra. C-17, Km. 17,2
938 493 019

20- Manresa (Barcelona)
c/ Francesc Moragas
938 754 618

21- Sta. Maria de Miralles (Barcelona)
Ctra. C-37, Km. 48,5
902 388 444

22- Vilafranca del Penedès (Barcelona)
c/La Ràpita, esquina c/La Múnia
938 173 040

23- Llers-Figueres (Girona)
Ctra. N-II, Km. 760
972 528 707

24- Tàrrega (Lleida)
N-II, salidas Km. 507 y 508
Pol. Ind. La Canaleta
973 314 546

25- Alcover (Tarragona)
Ctra. C-14, Km. 19,5
973 470 038

26- l'Ametlla de Mar (Tarragona)
Ctra. N-340, Km. 1.113 - P.I. Ametlla Mar
977 457 710

27- Montblanc (Tarragona)
Ctra. N-240, Km. 38,8 - P.I. Plans d'en Jori
937 369 696

EXTREMADURA

28- Badajoz (Badajoz)
Ctra. Campo Mayor, N-V, salida 403
P. I. El Nevero, parc. 17
924 272 111 - 924 277 490

MURCIA

29- Lorca (Murcia)
Ctra. N-340a, Km. 588
Autov. Mediterráneo, salidas 585-587
968 465 253

PAÍS VASCO

30- Zeanuri (Bizkaia)
Ctra. N-240 - Alto de Barazar
946 317 844

31- Andoain (Gipuzkoa)
Ctra. N-I, salida 445-446 - P.I. Kamika
943 305 058

LA RIOJA

32- Calahorra (La Rioja-Logroño)
c/Los Huertos, par. 10 - P.I.Tejerías
941 146 535

COMUNIDAD VALENCIANA

33- Moixent (Valencia)
Ctra. N-430, Km. 624 (A-35)
962 261 393

actualizado a 20/03/07

El tacógrafo digital hace caer la venta de camiones en Europa

Según la Asociación de Constructores Europeos de Automóviles (Acea), las matriculaciones de camiones y autobuses en Europa experimentaron una caída superior al 40% durante el pasado mes de abril como consecuencia de la implantación del tacógrafo digital.
En España, donde el tacógrafo digital entró en vigor el 1 de mayo del año 2006, aumentó notablemente la compra de vehículos industriales en los meses previos. Las ventas de camiones de más de 16 toneladas en el mercado europeo cayeron un 40,3% en abril, con un total de 28.254 unidades. Así, el retroceso correspondiente a los cuatro primeros meses del año se sitúa en torno al 10,9%, con 103.483 unidades. El sector de vehículos indústriales de más de 3,5 toneladas cayó un 44,9%.
Por otra parte. la producción de vehículos industriales en España registró un descenso del 4,7% entre enero y abril, según datos de la Asociación Nacional de Fabricantes de Automóviles y Camiones (Anfac). El total de vehículos fabricados en abril, sumados los comerciales e industriales ascendió a 223.624 unidades y superó en un 13,53% la del mismo mes del año pasado.

Ligeras modificaciones en el uso del tacógrafo y en los tiempos de conducción y descanso

El Gobierno ha aprobado un Decreto por el cual la obligatoriedad de las normas sobre los tiempos de conducción y descanso, así como el uso del tacógrafo para los transportistas de viajeros y mercancías por carretera se adaptan a las últimas modificaciones realizadas por UE. La nueva normativa amplía la obligación del uso del tacógrafo y el cumplimiento de las normas sobre tiempos de conducción y descanso de los conductores en las islas de Gran Canaria, Tenerife y Fuerteventura, que anteriormente se encontraban eximidos.
Por el contrario, quedan exentas ciertas modalidades de transporte realizadas en vehículos ligeros propulsados por electricidad o gas natural o licuado y aquellos desarrollados en recintos cerrados dedicados a actividades distintas del transporte por carretera, tales como puertos, aeropuertos y estaciones ferroviarias.

Retrovisores: medidas contra los accidentes causados por los "ángulos muertos"

El Parlamento Europeo ha aprobado, en primera lectura, una Directiva que introduce nuevas normas sobre los espejos retrovisores de los camiones. Los Estados tendrán un año para adaptar sus legislaciones a las nueva normativa, que se aplicará a los camiones matriculados después del 2000. Además, los transportistas deberán ajustar los vehículos antes de abril del 2009. Según la Comisión Europea (CE), los vehículos de grandes dimensiones son los causantes de un número significativo de accidentes debido a la presencia de los denominados "ángulos muertos". Se estima que unas 400 personas mueren cada año en Europa en esas circunstancias, la mayor parte usuarios vulnerables de la carretera, como ciclistas, motociclistas y peatones. La propuesta de la CE pretendía que la Directiva se aplicase a todos los vehículos pesados de transporte de mercancías matriculados no más de diez años antes de su entrada en vigor (1998 si la Directiva entra en vigor en 2008). Sin embargo, el Parlamento y el Consejo alcanzaron un compromiso que establece que la normativa se aplicará a los camiones matriculados después del 1 de enero del 2000.

Cataluña pondrá en marcha una campaña para mejorar la imagen del transporte

El Departamento de Política Territorial y Obras Públicas del Gobierno de Cataluña y la Confederación Empresarial de Transportes por Carretera de esta comunidad (CETCAT) han firmado un acuerdo destinado a mejorar la imagen del sector. La campaña comenzará este verano y, siguiendo los criterios emanados del Comité Nacional del Transporte por Carretera (CNTC), su objetivo principal es cambiar la percepción social de la actividad como algo molesto y difundir mensajes que divulguen la importancia del sector a la hora de abastecer a la población y a la industria.
Esta iniciativa fue anunciada en el curso de la I Jornada del Transporte por Carretera celebrada en Lleida y coincide con uno de los mensajes centrales ofrecidos por Ovidio de la Roza, presidente del CNTC, durante su reelección como presidente de CONETRANS.

Según FROET, los tiempos de conducción y descanso "están haciendo polvo" al sector

El presidente de la Federación Regional de Organizaciones Empresariales de Transporte de Murcia (FROET), Pedro Díaz, ha manifestado que "las nuevas normas de tiempos de conducción y descanso nos están haciendo polvo y las empresas de la región murciana y las del sur de España hemos sido las más perjudicadas".
A su juicio, esta normativa constituye el principal problema de los transportistas frigoríficos internacionales puesto que genera, por una parte, "elevados costes operativos al tener que planificar los viajes con más días de duración" y, por otra, "problemas de escasez de conductores, agravado cada vez más al tener que pasar sus descansos obligatorios fuera de sus domicilios".
"En ningún sector –afirma Pedro Díaz- se establecen una normas tan restrictivas que no hacen más que desanimar a los conductores, cada vez más proclives a abandonar la profesión y poder tener una vida familiar normal".

AMÉZOLA MEDIACIÓN DE SEGUROS
PRIMAS ESPECIALES - ASOCIADOS ASETRAVI
ASETRAVI GESTION
94 442 43 89 - 94 441 42 12
amezola@amezolaseguros.com
asetravi@asetravi.com

ASETRAVI
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE TRANSPORTE
DE MERCANCÍAS POR CARRETERA DE VIZCAYA

Oferta de Seguros

Primas especiales para asociados de ASETRAVI

EMPRESAS DE TRANSPORTE

S.P. / MERCANCÍA GENERAL	NACIONAL		INTERNACIONAL	
COBERTURAS	RC	RC+L+A	RC	RC+L+A
• CABEZA TRACTORA	1.345,79	1.569,13	1.611,79	1.835,13
• SEMIREMOLQUE	408,44	462,88	408,44	462,88
• RIGIDO 4TN-9TN	996,45	1.142,91	996,45	1.142,91
• RIGIDO 10TN-19TN	1.159,00	1.323,75	1.159,00	1.323,75
• RIGIDO 20TN-34TN	1.317,18	1.528,03	1.577,44	1.788,27
• FURGONETAS	872,01	939,20	-	-

AUTOPATRONOS (MÁXIMO 1 CAMIÓN)

S.P. / MERCANCÍA GENERAL	NACIONAL		INTERNACIONAL	
COBERTURAS	RC	RC+L+A*	RC	RC+L+A*
• CABEZA TRACTORA	1.088,00	1.438,00	1.611,79	1.835,13
• SEMIREMOLQUE	338,00	462,00	408,44	462,88
• RIGIDO 4TN-9TN	996,45	1.142,00	996,45	1.142,91
• RIGIDO 10TN-19TN	1.159,00	1.323,75	1.159,00	1.323,75
• RIGIDO 20TN-34TN	1.317,18	1.528,44	1.577,44	1.788,27
• FURGONETAS	872,01	939,20	-	-

RC : RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA
RESPONSABILIDAD CIVIL VOLUNTARIA
DEFENSA Y RECLAMACIÓN
ACCIDENTES CONDUCTOR
L : ROTURA DE LUNAS
A : ASISTENCIA EN VIAJE - KM 0-
A*: ASISTENCIA EN VIAJE - KM 0 - VEHÍCULO, - 3 AÑOS

FLOTAS : A PARTIR DE 8 VEHÍCULOS DESCUENTOS DESDE EL 15%

CONVENIOS ACCIDENTES: PRIMA TOTAL ANUAL POR TRABAJADOR 27€

Registro de Dirección General de Seguros - Clave J-2015 y Concertado R.C. según Ley 9 / 1992

Cursos subvencionados 100 % por el Ministerio de Fomento

En el marco del Plan de Formación del Ministerio de Fomento (Plan de Ayudas 2006-2007. Ref. Plan F43/2006), la Asociación Empresarial de Transportes de Vizcaya (ASETRAVI) ha sido facultada para impartir los siguientes cursos totalmente subvencionados:

CURSOS DE OBTENCIÓN DEL CARNÉ ADR BÁSICO (CAMIÓN CAJA)

- 1º (13, 14, 15, 16 y 17 de noviembre de 2006) IMPARTIDO
- 2º (29, 30, 31 de enero y 1 y 2 de febrero de 2007) IMPARTIDO
- 3º (16, 17, 18, 19 y 20 de abril de 2007) IMPARTIDO
- 4º (21, 22, 23, 24 y 25 de mayo de 2007) IMPARTIDO

Horario: lunes a jueves (teoría), de 15,30 a 20,15 h.
viernes (práctica), de 09,00 a 13,00 h.
Número máximo de alumnos: 15

CURSOS SOBRE EL TACÓGRAFO DIGITAL

- 1º (13 de febrero de 2007) IMPARTIDO
- 2º (3 de mayo de 2007) IMPARTIDO

Horario: 15,30 a 20,30 h.
Número máximo de alumnos: 15

CURSOS DE OBTENCIÓN O ESPECIALIZACIÓN EN CISTERNAS (ADR)

- 1º (12 y 13 de diciembre de 2006) IMPARTIDO
- 2º (27 y 28 de febrero de 2007) IMPARTIDO
- 3º (16 y 17 de mayo de 2007) IMPARTIDO

Horario: 15,30 a 21,00 h.
Número máximo de alumnos: 15

CURSOS DE RENOVACIÓN ADR BÁSICO + CISTERNAS

- 1º (11, 12 y 15 de enero de 2007) IMPARTIDO
- 2º (2, 23 y 26 de marzo de 2007) IMPARTIDO
- 3º (10, 11 y 14 de mayo de 2007) IMPARTIDO

Horario: jueves, de 15,30 a 20,15 h.
viernes, de 09,00 a 13,00 h. y de 15,30 a 20,15 h.
lunes, de 08,30 a 13,30 h.
Número máximo de alumnos: 15

CURSOS TACÓGRAFO DIGITAL. GESTIÓN DE DATOS

- 1º (6 y 7 de junio de 2007)
- 2º (20 y 21 de junio de 2007)

La programación expuesta está sujeta a posibles modificaciones

Más información en ASETRAVI (Tel. 94 442 43 89)

y en www.asetravi.com